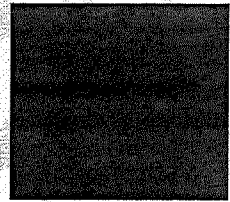




DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA

**PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA**

FOLIO: **267000**



NOMBRE: AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PLACAS: [REDACTED] MARCA: ISUZU MODELO: 2010 CAPACIDAD: 8 TON EJES: 2

TIPO: C2 CLASE: CAJA REFRIGERADA ALTO: 3.41 ANCHO: 2.54 LARGO: 6.90

A PARTIR DEL DÍA: 09 DE MAYO DE 2022 HASTA: 08 DE JUNIO DE 2022 VIGENCIA: 1 MES

CIRCULARÁ POR: [REDACTED]

[REDACTED] 3

SALDRÁ POR: [REDACTED] 3

[REDACTED]

LAS MANIOBRAS SERÁN EN: [REDACTED] 3

[REDACTED]

NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO

HORARIO DE [REDACTED] A [REDACTED] DE [REDACTED] A [REDACTED] DE [REDACTED] A [REDACTED] HRS. 9

ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONCAL, CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUAREZ (DE MADERO A CONSTITUCION), A REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO.

EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.

MONTERREY, N.L. A JUEVES, 05 DE MAYO DE 2022



DIRECTOR DE TRANSITO  
DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.